

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 13 de noviembre de 2001 a don Juan Carlos González Montero.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 13 de noviembre de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Juan Carlos González Montero, con DNI 24.157.304, en concepto de haberes y por un importe de 344.937 ptas. (2.073,11 €), se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, sita en C/ Tablas, 11 y 13, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Otura (Granada), que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente Anuncio.

Contra la referida Resolución de 13 de noviembre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Otura (Granada).

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 8 de noviembre de 2001 a don José Cañas Tirado.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 8 de noviembre de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don José Cañas Tirado, con DNI 25.953.400, en concepto de haberes y por un importe de 139.135 ptas. (836,22 €), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 19-1.º, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villagordo (Jaén), que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente Anuncio.

Contra la referida Resolución de 8 de noviembre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Villagordo (Jaén).

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2001 a doña María José Millán Prado.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña María José Millán Prado, con DNI 30.527.953, en concepto de haberes y por un importe de 33.115 ptas. (199,03 €), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, 19, en Cádiz, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución de 22 de noviembre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 27 de noviembre de 2001 a doña María del Carmen Pérez Capelo.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 27 de noviembre de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña María del Carmen Pérez Capelo, con DNI 29.717.697, en concepto de haberes y por un importe de 76.348 ptas. (458,86 €), se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 6.ª planta, en Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente Anuncio.

Contra la referida Resolución de 27 de noviembre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan las liquidaciones de sanciones adoptadas en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para el pago de la sanción es de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-21/01-BO.

Interesado: Francisco Ruiz Mayorga.

Infracción: Art. 30.4 de la Ley 2/86.

Localidad: Málaga.

Expte.: MA-284/98-S.

Interesado: Arago Cuatro, S.L.

Infracción: Art. 13 y 35 del Decreto 180/87.

Localidad: Benajarfe.

Málaga, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos, los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan las liquidaciones de sanciones adoptadas en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para la presentación de alegaciones es de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-251/00-M.

Interesado: Ana María Correcher Yates.

Infracción: Art. 25.4 de la Ley 2/86.

Localidad: San Pedro de Alcántara.

Málaga, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos, los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan las Resoluciones adoptadas en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para la interposición del recurso de alzada es de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-33/01-S.

Interesado: Recreativos Axarquía, S.L.

Infracción: Art. 29.9 de la Ley 2/86.

Localidad: Málaga.

Expte.: MA-35/00-EP.

Interesado: Denis Radio, S.L.

Infracción: Art. 20.19 de la Ley 13/99.

Localidad: Málaga.

Expte.: MA-36/00-EP.

Interesado: Javier Jesús García Núñez.

Infracción: Art. 20.19 de la Ley 13/99.

Localidad: Málaga.

Expte.: MA-23/01-BO.

Interesado: Francisco Hurtado García.

Infracción: Art. 30.4 de la Ley 2/86.

Localidad: Málaga.

Expte.: MA-278/00-M.

Interesado: Francisco Jiménez Salinas.

Infracción: Art. 29.9 de la Ley 2/86.

Localidad: Málaga.